



# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## ARZOBISPADO DE TOLEDO.

---

ESTE BOLETIN ESTÁ DEDICADO Á LA CIRCULACION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES DEL ARZOBISPADO Y DEMAS QUE CONVENGA AL INTERÉS DEL CLERO.

---

### EL CIRIO PASCUAL.

---

El P. Esteban de Terreros y Pando, en su Diccionario, entiende por Cirio Pascual una masa grande de cera que se enciende el Sábado Santo para que sirva todo el tiempo pascual. El Diccionario de la Real Academia española le llama Cirio grueso, al cual se le clavan cinco piñas de incienso en forma de cruz. Se bendice el Sábado Santo, y arde en la Iglesia desde aquel día mientras la Misa y las Vísperas hasta el de la Ascension del Señor, que se apaga acabado el evangelio.

Mucho se ha escrito acerca del origen y antigüedad del Cirio Pascual. Algunos se remontan á los primeros siglos de la Iglesia, buscando su origen en el primer Concilio ecuménico universal, celebrado en Nicea el año 325, y no tienen dificultad en suponer que en él se hizo constar la ceremonia de su bendicion. Otros encuentran el principio de ella en las columnas de cera que el Emperador Constantino mandaba encender la noche del gran dia de la Pascua. No falta quien le atribuye á la costumbre que habia de escribir en un Cirio bendito todas las fiestas movibles que dependian de la celebracion de la misma Pascua. No hallamos razones que autoricen este modo de opinar. Mas fundada es la opinion de los que sostienen que á principios del siglo V el Papa San Zozimo instituyó esta ceremonia, y sin embargo el ilustre Purpurado César Baronio nos dice que es mas antigua,

comprobando su asercion con un himno de nuestro poeta Prudencio. Aquel sábio analista asegura que San Zozimo no dispuso otra cosa sino que en las Parroquias é Iglesias menores se bendijese el Cirio Pascual el Sábado Santo, adoptando la costumbre anteriormente introducido en las Iglesias mayores. En medio de tantas opiniones el sábio jesuita Papebrochio supo fijar con bastante exactitud el origen del Cirio Pascual en la obra que tituló *Conatus chronico-historicus*.

Hacen mencion de este Cirio varios Sacramentarios, con especialidad el del Papa San Gelasio. El Nazianceno y otros Padres hablan de él en términos muy pomposos. Ennadio, sábio Obispo de Pavía, á principios del siglo VI nos dejó las fórmulas y oraciones de la bendicion del Cirio Pascual. En el tomo primero de sus obras, páginas 1721 y 1725, de aquel ilustre escritor vemos consignado que las partículas de cera ó gotas de él se distribuían entre el pueblo fiel y cristiano, y los hijos de la Iglesia solian quemarlas en sus casas contra la influencia de los malignos espíritus. No habia en esta práctica indicio de supersticion alguna; porque no se prometía infaliblemente el efecto: éste solo se esperaba de la bondad de Dios, á quien se pedia por medio de oraciones y preces públicas, con bendiciones de la Iglesia instituidas para aquel fin.

El Cirio Pascual es un emblema ilustre de Cristo resucitado de los muertos, como luz del mundo, y una señal que nos anuncia la gloria y alegría de su Resurreccion. Los cinco granos ó porciones de incienso que en él se fijan significan simbólicamente sus cinco llagas preciosas, y el embalsamamiento de su cuerpo en su entierro, y segunda vez en el sepulcro por aquellas devotas mugeres que llevaron el unguento y bálsamo olorosos á su monumento.

De las reliquias de este Cirio se forman las pastas ó panes de cera llamados *Agnus Dei*, que el Papa bendice y reparte al pueblo en la Dominica *in Albis*. Durante esta ceremonia se cantaba antiguamente el segundo responsorio de maitines: *Isti sunt agni novelli*. Sobre el origen de este rito, su espíritu y los fines de su institucion debe leerse el libro que compuso Teofilo Raynaldo, cuyo título es *Agnus cereus Pontificia benedictione consecratus*. Las cavilaciones de Lutero, de Vergerio, de Hospiniano y de otros

sectarios contra esta sagrada ceremonia, las desvaneci6 sábiamente el referido Teofilo Raynaldo en el cap. 9 de su citada obra.

En España el uso y la bendicion del Cirio se conocian ya en los siglos primitivos de la Iglesia. El Concilio IV de Toledo, celebrado el año 633 por sesenta y dos Obispos, presididos por San Isidoro Arzobispo de Sevilla, hace ya mencion de esta ceremonia. Son terminantes estas palabras, que leemos en él. «Algunas Iglesias la vigilia de Pascua no bendicen la lámpara y el Cirio, y preguntan ¿por qué nosotros les bendecimos? Les bendecimos solemnemente para glorioso símbolo de la misma noche, á fin de representar con la bendicion de la santa luz el misterio de la sagrada Resurreccion de Cristo, que sucedió en esta noche festiva y sagrada.»

En la Santa Iglesia de Toledo, además del Cirio Pascual hay otro que se lleva en las procesiones, y tres candelas juntas colocadas en el palo llamado *Serpentina*, rito tomado del Misal Muzárabe, como lo reconoce el Emmo. Sr. Cardenal Lorenzana en su escelente tratado manuscrito que denomin6 *Ceremonias particulares de la Santa Iglesia de Toledo*. En ella se ostenta el Cirio Pascual en grandioso candelero, obra maestra, ejecutada en 1804 por el escultor de la misma Iglesia D. Mariano Salvatierra. Tiene este candelabro cerca de nueve varas de elevacion, y es de madera pintada con tal finura y perfeccion que mirada á cierta distancia aparece como si fuera de mármol con relieves dorados. Sus principales adornos son dos grandes ángeles, uno de los cuales coje con su mano izquierda un medallon, en el que está figurado el pueblo hebreo marchando á la tierra de promision, precedido de la nube misteriosa, y con la derecha señala este pasaje de la Escritura Santa. El otro ángel tiene en sus manos cadenas de metal dorado hechas pedazos, para demostrar que el Divino Salvador con su muerte rompió las duras y férreas cadenas que antes de su venida al mundo aprisionaban á los míseros descendientes de un padre prevaricador.

Hay tambien en este candelero dos tarjetones y en cada uno un versículo de los libros santos. El primero es el 17, del Salmo 77, que dice: *Deduxit eos in nube diei: et tota nocte in illuminatione ignis*. El segundo contiene estas palabras, que leemos en la carta 1.<sup>a</sup> del Príncipe de los Apóstoles, capítulo 2.<sup>o</sup>, v. 9:

*De tenebris vos vocavit in admirabile lumen suum.* Véñse asimismo en este candelabro cuatro *cariátides* pintadas de blanco, con cintas y filetes dorados. Sobre sus cabezas se fija la pieza redonda que le corona. Hay en esta pieza cuatro angelitos desnudos, que llevan en sus manos algunas de las cosas necesarias para la administración solemne del sacramento de la regeneración, cuales son la cruz, la concha, el jarro para el agua y el Ritual. Bajo estas figuras hay los bustos de San Pedro, San Eugenio I, San Ildefonso y San Juan Bautista. Tantas preciosidades forman un conjunto vistoso y agradable. El Cirio Pascual que arde en este hermoso candelero se enciende en la parte interior de su pedestal, y en seguida, haciendo uso de un manubrio, sube á torno por el hueco que hay en su centro, forrado de cobre, á ocupar el lugar en que debe lucir. De la misma manera baja cuando debe estar apagado.

La bendición del Cirio Pascual se hace en la Santa Iglesia Primada dentro del Coro Catedral, con todas las ceremonias establecidas por la Iglesia. No nos detendremos á discutir quién es el autor de las oraciones que se cantan en esta bendición. Basta saber que se contienen en el Pontifical Romano y en nuestros antiguos Rituales. San Ambrosio hacía ya mención de ellas en el capítulo último de su libro *De Paschate*. Comienzan por la famosa Angélica, que canta el Diácono, diciendo; « Regocíjese ya la angélica muchedumbre de los celestiales espíritus, celebrando con júbilo los divinos misterios, y al son de saludable trompeta sea publicada la victoria de tan gran Rey. Gócese también la tierra, esclarecida con tan luminosos rayos, y al lleno de resplandores del Eterno Rey eche de ver cómo se han disipado las tinieblas de todo el mundo. Alégrese igualmente la Madre Iglesia, adornada del resplandor de tan gran luz; y retumbe este sacro alcázar con alborozados clamores de los pueblos.»

Dirigiéndose en seguida á los fieles continúa: « Invocad, os ruego, juntamente conmigo, la misericordia de Dios Todopoderoso; para que, pues fué servido de agregarme, sin yo merecerlo, al número de los Levitas, quiera perfeccionar, derramando sobre mí la claridad de su luz, los loores de este Cirio.»

Al tiempo de poner los cinco granos de incienso bendito en

el Cirio, en forma de cruz, dice: «Recibe, ¡ó Santo Padre! en consideracion de esta sagrada noche el sacrificio vespertino de este incienso, el cual te ofrece la Iglesia Santa por manos de sus ministros en la solemne ofrenda de este Cirio.» Y mas adelante: »Rogámoste, Señor, que este Cirio, consagrado á honra de tu nombre, arda sin desfallecer para disipar las sombras de esta noche; y que aceptado por tí en olor de suavidad, se incorpore con las celestiales lumbres. Halle muy vivas sus llamas el Lucero de la mañana, aquel Lucero, digo, que no conoce ocaso; aquel que volviendo de los infiernos amaneció hoy con rostro sereno al humano linaje.»

¡Qué oraciones tan preciosas! ¡Qué efusiones tan tiernas las de nuestra Santa Madre la Iglesia en la bendicion del Cirio Pascual! ¡De cuánta valía es tan augusta ceremonia! Ella nos recuerda los importantes beneficios de nuestra redencion eterna. Tanto como esto significa el Cirio Pascual, que en este tiempo santo vemos arder en nuestros templos.

---

### **Alocucion pronunciada por N. S. P. el Papa en el Consistorio de 16 de Marzo.**

#### **VENERABLES HERMANOS:**

Demasiado notorio es, venerables Hermanos, cuán agitado y conmovido se halla, en estos calamitosos tiempos el mundo todo, y singularmente la desventurada Italia, por la violencia de una lamentable rebelion, causa de grave y siempre deplorable detrimento de la Iglesia Católica y de la sociedad, no menos que de pesar indecible para Nos, para vosotros y para todos los buenos.

Devastada por este funesto trastorno ha sido la República mejicana, en donde se ha visto á nuestra santa Religion atribulada y perseguida del modo mas afflictivo. Por eso, anhelando vivamente la salud de la grey del Señor, á Nos fiada de lo alto por el mismo Jesucristo, hemos consagrado todos nuestros pensamientos y solicitud á reparar la ruina espiritual y procurar mas y mas el bien de aquellos fieles. Y habiéndonos hecho presente, venerables Hermanos, por los Obispos de la dicha República, arrancados hoy de sus respectivos rebaños, proscriptos y refugiados casi todos en Nuestra augusta Ciudad, que consideraban necesaria una nueva circunscripcion de las vastas Diócesis mejicanas, hemos venido en acceder con el mayor gusto á instancias y súplicas tan legítimas. En su virtud, os anunciamos haber erigido en Metrópolis las Iglesias Catedrales de Mechoacan y Guadalajara, y creado siete nuevas Sedes Episcopales: dos

de ellas, las de Tulancingo y Querétano, comprenden territorio perteneciente á la Archidiócesis de Méjico; otras dos, las de Veracruz y Chilapa, han sido formadas de la Diócesis de Puebla de los Angeles; las de Zamora y Legion, de las de Mechoacan y Zacateca, en la demarcacion de la Iglesia de Guadalajara. En consecuencia, del Metropolitano de Méjico serán sufragáneos los Obispos de Puebla, Chiapa, Oaxaca, Yucatan, Veracruz, Chilapa y Tulancingo; del Metropolitano de Mechoacan, los Obispos de San Luis de Potosí, Querétano, Legion y Zamora; del de Guadalajara, los Obispos de Durango, Linares, Sonora y Zacateca. Igualmente hemos espedido las Letras Apostólicas que fijarán los nuevos límites de las Diócesis mejicanas, cuyo número, segun veis, ha sido notablemente aumentado. De este modo, creando nuevas Diócesis, al par que los fautores de rebellion ponen cuanto de ellos pende para destruir los sagrados intereses de aquellas regiones, Nos hacemos cuanto en nuestra mano está para proveer oportunamente al remedio de los gravísimos males que las afligen y satisfacer solícitamente sus necesidades religiosas. Esperamos que el Dios rico en misericordias se dignará bendecir nuestros esfuerzos y otorgarnos suceso próspero y consolador. Constándonos plenamente la Religion y celo episcopal de las personas á quienes hemos designado para regir las Diócesis mencionadas, confiamos que corresponderán á nuestro anhelo tratando de cumplir escrupulosamente las obligaciones de su ministerio, de proveer con todo medio posible al bien espiritual de los fieles, y de prestarlos su auxilio para ordenar los intereses religiosos de aquella República.

La deplorable situacion presente de Polonia ha ido conmoviendo mas y mas cada dia la Pontificia solicitud con que incesantemente hemos mirado aquel católico reino. Entre otras disposiciones, hemos juzgado oportuno proveer á la viudez de varias Iglesias polacas, que, con grave pesar nuestro, se hallaban largo tiempo ha, privadas de sus Pastores; y al efecto, segun acabais de oírlo, hemos preconizado á los Obispos de Plok, Augustow y Chelm, este último del rito ruteno-unido, y hemos nombrado sufragáneos á los titulares de las Sedes de Varsovia y de Chelm, á fin de que, ardiendo en celo sacerdotal, juntamente con nuestros venerables Hermanos los demas Obispos de aquel reino, y no procurando sino lo que es de Jesucristo, consagren todo afan, toda tarea, todo consejo y todo esfuerzo á la estabilidad, consolidacion y acrecentamiento de la divina y saludable fé de Jesucristo, de su Religion y de su doctrina, como tambien á remover los daños y calamidades que en aquellas comarcas afligen ya de tan antiguo á la Iglesia Católica. El clementísimo Padre de las misericordias y Dios de toda consolacion se digne mostrarse propicio á las humildísimas y fervorosisimas oraciones que dia y noche le dirigimos incesantemente por el triunfo y la paz de su Santa Iglesia en todas las partes del orbe, no menos que por la verdadera prosperidad y verdadera paz de todos los pueblos.

Sobre esto, venerables Hermanos, os anunciamos con vivo gozo que

hemos celebrado con las Repúblicas de San Salvador y de Nicaragua Concordatos análogos á los anteriormente celebrados por esta Santa Sede con otros Estados de la América Central. En estos que ahora os anuncio, hemos tratado de exigir y determinar ante todo que nuestra santa Religión sea en absoluto la dominante y como propia de las dichas dos Repúblicas. Se ha estipulado igualmente que serán guardados en su integridad é inmunidad los venerables derechos de la Iglesia Católica; que los Obispos ejercerán con plena independencia su ministerio sagrado; que se proveerá con especial esmero á la educacion del Clero jóven; que al efecto se erigirán Seminarios, y se dotará decorosamente á los Ministros de la Religión; que se facultará la libre institucion de Congregaciones religiosas, ademas de las hoy existentes; y por último, que los Obispos y fieles de las dichas dos Repúblicas no serán en manera alguna impedidos de comunicar con la Santa Sede. En virtud de mandato Nuestro, os serán comunicados para vuestro debido conocimiento, no solo estos Concordatos, ratificados ya por Nos y por los Presidentes de San Salvador y Nicaragua, sino tambien las Letras Apostólicas que los confirman.

Hemos venido tambien en aumentar el número de miembros de vuestro ilustre Orden, dando ingreso en él á varias personas señaladas por su especial adhesion á Nos y á la Santa Sede, no menos que por sus talentos, por la integridad, piedad y doctrina con que tan eminentemente han desempeñado los cargos á las mismas conferidos, y cuya cooperacion espero que, juntamente con la vuestra, nos será de provecho para el Gobierno de la Iglesia en estos calamitosos tiempos.

---

### CONGREGACION DE SAN FELIPE NERI.

Por Real órden de 26 de Marzo último, espedida á instancias del dignísimo Sr. Obispo de Cuenca, se dignó S. M. (q. d. g.) declarar establecida en aquella ciudad y dotar convenientemente con arreglo al art. 29 del Concordato y en conformidad al art. 1.º del Real decreto de 3 de Diciembre de 1852, la Congregacion de Padres del Oratorio de S. Felipe Neri.

En virtud de dicha autorizacion, y conservándose en buen estado la Casa é Iglesia que habia pertenecido á dichos Padres, se constituyó en ellas S. S. Ilma. el dia 4 del actual, acompañado del Sr. Provisor y Vicario general del Obispado, de su Secretario de Cámara, de un Notario de aquella curia y de varias personas que concurrieron al acto, hallándose presente el antiguo Congregante Rdo. P. D. Felipe de Castro, á quienes hizo saber el contenido de la mencionada Real órden, que fué leida por el Notario, asi como tambien los referidos arts. 29 del Concordato y 1.º del Real decreto de 3 de Diciembre de 1852, declarando establecida y abierta la Casa Congregacion para que comenzase á funcionar segun sus santos estatutos, confiando la Prepositura de la misma al indicado Rdo. P. D. Felipe de Castro.

---

## NUEVAS CONQUISTAS DEL CATOLICISMO.

Escriben de Beyrouth: Entre el Litani, rio que desemboca en el Mediterráneo, y el Hasbani, uno de los principales tributarios del Jordan, existe una lengua de tierra poblada en su mayor parte de agricultores que hasta ahora pertenecían al rito griego-cismático.

Aquel risueño valle, conocido en Siria con el nombre de Margen-Aion (valle de las Fuentes), fué casi devastado por los Drusos en el año 1860, y desde entonces sus afligidos moradores en vano han esperado del Patriarca y Sacerdotes de su comunión auxilios que aminorasen su miseria. Viendo en cambio los socorros que los Católicos de otras partes han recibido, y el paternal afán con que los trataban sus Pastores, enviaron una diputación á Mons. Gregorios, Obispo de Mons, que hace poco tiempo se convirtió al Catolicismo, pidiéndole que fuera á instruirlos en la fé que él habia abrazado.

La palabra y el ejemplo de aquel Prelado les demostró muy pronto los errores en que habian vivido, y á los pocos dias, de los cuatro mil setecientos pobladores de aquel valle, dos mil abrazaron el Catolicismo.

---

## CULTOS RELIGIOSOS.

Mañana los feligreses de la Parroquia de S. Lorenzo dedican solemne funcion religiosa á la Santísima Virgen con el título del Consuelo. La imagen de esta Señora será conducida en devota procesion á la Parroquia de Santa María Magdalena, donde se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa con la correspondiente solemnidad, y Sermon que pronunciará el Señor D. Aureliano Martínez, Capellan Muzárabe en la Santa Iglesia Primada.

Por la tarde la V. O. T. de Servitas celebra sus ejercicios espirituales, predicando en ellos el Sr. D. Marcelo Hernandez Lastra, Beneficiado Muzárabe de Santa Justa.

En el Convento de Religiosas Gaitanas se harán los mensuales acostumbrados para fomento del culto y devoción al Patriarca S. José, predicando en ellos el Dr. D. Cesáreo Humarán, Beneficiado del Coro de la Santa Iglesia Catedral.

---

## ANUNCIO.

En el núm. 15 de este Boletín, correspondiente al sábado 28 de Marzo de este año, hemos recomendado la adquisicion de la preciosa obra titulada *Nociones teológicas al alcance de las personas seglares, sobre el dogma Católico, el culto y la moral*. Esta obra está venal en esta ciudad en la librería de D. Pedro Mateos, calle de la Feria, núm. 5, y en la casa del Sr. D. Aureliano Martínez, Capellan Muzárabe, por el precio de 12 rs. en rústica.

---

EDITOR, JOSÉ DE GEA.